



MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CONVOCATORIA NACIONAL 2021

PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR JOVENES INNOVADORES 2021

1) Se modifica el numeral 6. Condiciones de financiamiento, quedando como sigue:

Donde dice:

FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 90% del costo total del proyecto y la contraparte (asociados y ejecutor) deberá hacer un aporte mínimo del 10%, compuesto por aportes pecuniarios y/o no pecuarios. El monto solicitado a FIA no podrá superar los \$15.000.000 de pesos.

Se modifica por:

FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 90% del costo total del proyecto y la contraparte (asociados y ejecutor) deberá hacer un aporte mínimo del 10%, compuesto por aportes pecuniarios y/o no pecuniarios. El monto solicitado a FIA no podrá superar los \$15.000.000 de pesos.

1) Se modifica el numeral 4.1, Postulantes, N° 1, quedando como sigue:

Donde dice:

Debe ser persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera con residencia en Chile (debe contar con RUT).

Se modifica por:

Debe ser persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile (debe contar con RUT). Para la acreditación de esta calidad se solicitará al postulante adjunte certificado correspondiente dentro de un plazo de 5 días desde la fecha de solicitud al correo oficial de comunicaciones.

FIA podrá solicitar en esa oportunidad acreditar que cuenta con cédula de identidad de extranjero.